

Alcobendas, 4 de agosto de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Indra**”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Indra ha llegado a un acuerdo con Bain Capital Private Equity (“**Bain**”) para la entrada en el capital social de Industria de Turbopropulsores, S.A. (“**ITP Aero**”) mediante la adquisición de una participación indirecta del 9,5% de ITP Aero por un importe de 175.000.000 €, que se ejecutará en las próximas semanas. Indra contará con los derechos habituales para una participación minoritaria de este tamaño, incluida la representación en el Consejo de Administración de ITP Aero y contabilizará esta participación como un activo financiero.

Asimismo, Indra e ITP Aero han alcanzado un acuerdo marco en el que se establecen las bases para una colaboración tecnológica estratégica con el objetivo de potenciar su valor, aprovechar sinergias y promover el desarrollo conjunto de sistemas y tecnologías, incluidos desarrollos fruto de la cooperación en el FCAS, el programa del futuro sistema de combate aéreo europeo, del que Indra es líder industrial nacional.

Ana María Sala

Secretaria del Consejo de Administración